

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS Y DE EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS

(Apartado 7.2 de la Orden de 14 de abril de 2011, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales)

PEAC: **SEA 2020-15. GESTIÓN AMBIENTAL**

CONVOCATORIA: **Resolución de 2 de octubre de 2020 (BOA nº 209 de 20/10/2020)**

CENTRO GESTOR: **CPIFP San Blas**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (por orden de NIF)					
Nº	NIF	SEA 597_3			
		UC1971_3	UC1972_3	UC1973_3	UC1974_3
1	17724461V	X	X	X	X
2	17743432J	X	X	X	X
3	17871911Z	X	X	X	X
4	18170385V	X	X	X	X
5	41461421B	X	X	X	X
6	70519516K	X	X	X	X
7	72984256N	X	X	X	X
8	73475566L	X	X	X	X
9	Y5262383C	X	X	X	X

Contra las presentes listas se podrán presentar, **entre los días 26 y 28 de enero de 2021**, escrito de reclamación en la secretaría del CENTRO GESTOR, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. **En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (eac@cpifpsanblas.es), antes de la finalización del plazo indicado.**

El día 4 de febrero se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Nº	NIF	SEA 597_3				CODIGO EXCLUSIÓN
		UC1971_3	UC1972_3	UC1973_3	UC1974_3	
1	02267760Y	X	X	X	X	2
2	12769166A	X	X	X	X	3.2
3	17764945K	X	X	X	X	3.4
4	18050595B	X	X	X	X	2
5	18445196R	X		X	X	3.3 - 3.4 - 3.5
6	25143502V	X	X	X	X	3.2 - 3.3 - 3.4
7	53382467L	X	X	X	X	2
8	73087748G	X	X	X	X	1
9	73108100R	X	X	X	X	2
10	73261787W	X	X	X	X	3.2 - 3.4
11	76974746W	X	X	X	X	3.2 - 3.4
12	X2759790C	X	X	X	X	3.4

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo

En Teruel, 22 de enero de 2021

El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo: D/Dña. Eloy Mayo Sánchez

Contra las presentes listas se podrán presentar, entre los días **26 y 28 de enero de 2021**, escrito de reclamación en la secretaría del **CENTRO GESTOR**, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. **En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (eac@cpifpsanblas.es), antes de la finalización del plazo indicado.**

El día 4 de febrero se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.